

Requisitos para la inscripción al Programa “ Reembolso en Tasa “

Para acceder a los beneficios del Programa, los Sujetos de Apoyo, deberán de presentar al Fideicomiso la siguiente documentación:

I Solicitud de Apoyo debidamente firmada por el sujeto de apoyo o representante legal.

II Para personas físicas con actividad empresarial presentar copia simple de:

- a) Credencial para votar del Instituto Nacional Electoral (INE) o Pasaporte mexicano vigente o Visa de residencia permanente.
- b) Constancia de situación fiscal, con una antigüedad no mayor a 60 días naturales.
- c) Clave Única de Registro de Población (CURP)
- d) Comprobante de domicilio ubicado en el estado de Guanajuato, con antigüedad no mayor a 60 días naturales.
- e) Contrato de apertura de crédito, formalizado ante la institución acreditante.
- f) Pagaré(s) y/o Tabla de amortización, según corresponda formalizado ante la Institución Acreditante.

III Para personas moral en copia simple presentar copia simple de:

- a) Constancia de situación fiscal, con una antigüedad no mayor a 60 días naturales.
- b) Clave Única de Registro de Población (CURP) del Representante Legal.
- c) Contrato de apertura de crédito, formalizado ante la institución acreditante.
- d) Pagaré(s) y/o Tabla de amortización, según corresponda formalizado ante la Institución Acreditante.
- e) Acta Constitutiva y estatutos de la sociedad, y en su caso, las modificaciones a tales instrumentos los cuales deberán estar protocolizados e inscritos en el Registro Público del Comercio.
- f) Poder para actos de administración con una vigencia no mayor a 5 años de conformidad con el artículo 2066, tercer párrafo, del Código Civil para el Estado de Guanajuato, de su representante legal para realizar las gestiones necesarias para la obtención de los Apoyos del Programa, debidamente inscritos ante el Registro Público de Comercio.
- g) Credencial para votar del Instituto Nacional Electoral (INE), Pasaporte mexicano vigente o Visa de residencia permanente de quien sea el representante legal.
- h) Comprobante de domicilio fiscal y de residencia del representante legal, ubicado en el Estado de Guanajuato, con antigüedad no mayor a tres meses.